



TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

TRIBUNAL ELECTORAL DE VERACRUZ
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

**PROCEDIMIENTO ESPECIAL
SANCIONADOR**

EXPEDIENTE: TEV-PES-58/2024

DENUNCIANTE: PARTIDO
REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

DENUNCIADOS: NORMA ROCÍO
NAHLE GARCÍA Y OTRA PARTE
DENUNCIADA

En Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave; diecinueve de junio de dos mil veinticuatro, con fundamento en los artículos 387, 393 y 404 del Código Electoral para el Estado de Veracruz, en relación con los numerales 56, 170 y 177 del Reglamento Interior de este Tribunal y en cumplimiento de lo ordenado en el **ACUERDO DE RECEPCIÓN Y RESERVA** dictado el día de hoy, por la Magistrada instructora Claudia Díaz Tablada integrante este órgano jurisdiccional, en el expediente al rubro indicado, siendo las trece horas con treinta minutos del día en que se actúa, el suscrito Notificador lo **NOTIFICA a las partes y demás interesados**, mediante cédula de notificación que se fija en los **ESTRADOS** de este Tribunal Electoral, anexando copia de la citada determinación. **DOY FE.**

NOTIFICADOR

LIC. RICARDO ARGUELLO ORTIZ



**TRIBUNAL
ELECTORAL
DE VERACRUZ**



TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

**PROCEDIMIENTO ESPECIAL
SANCIONADOR**

EXPEDIENTE: TEV-PES-58/2024

DENUNCIANTE: PARTIDO
REVOLUCIONARIO
INSTITUCIONAL¹

DENUNCIADOS: NORMA ROCÍO
NAHLE GARCÍA Y OTRA PARTE
DENUNCIADA

Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave, diecinueve de junio de dos mil veinticuatro².

La Secretaria de Estudio y Cuenta, **Erika García Pérez**, da cuenta a la Magistrada **Claudia Díaz Tablada**, con la copia certificada por el Secretario General de Acuerdos de este Tribunal Electoral, del escrito RPRI/OPLEV/257/2024, de diecinueve de junio, mediante el cual el representante propietario del Partido Revolucionario Institucional ante el Consejo General del OPLEV, realiza diversos señalamientos en relación a la "audiencia de manifestaciones" solicitada a este Tribunal Electoral por el representante propietario del Partido MORENA ante el Órgano Administrativo Electoral.

Al respecto, con fundamento en los artículos 422, fracción I, del Código Electoral; 66 fracciones I, III y X, y 147 fracción V, del Reglamento Interior del Tribunal Electoral, ambos del Estado de Veracruz, **se acuerda:**

¹ A través de Silvio Lagos Galindo, ostentándose como Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional ante el Consejo General del Organismo Público Local del Estado de Veracruz.

² En adelante todas las fechas se referirán al año dos mil veinticuatro, salvo aclaración expresa en contrario.



TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

PRIMERO. Recepción. Téngase por recibida la documentación de cuenta misma que se ordena agregar a los autos del Procedimiento Especial Sancionador al rubro indicado.

SEGUNDO. Manifestaciones y reserva. Téngase por hechas las manifestaciones por parte del representante del Partido Revolucionario Institucional ante el Consejo General del OPLEV, mismas que se reservan para el momento procesal oportuno.

NOTIFÍQUESE, por **estrados** a las partes y demás interesados; y en la página de internet de este Tribunal en concordancia con lo señalado por los artículos 351, 378 y 381 del Código Electoral del Estado de Veracruz.

Así lo acordó y firma la Magistrada Instructora en el presente asunto, integrante del Tribunal Electoral de Veracruz, ante la Secretaria de Estudio y Cuenta, quien actúa y da fe. **CONSTE.**

Magistrada Instructora



Claudia Díaz Tablada

Secretaria de Estudio y Cuenta



Erika García Pérez



TRIBUNAL
ELECTORAL
DE VERACRUZ